

**CÓDIGO:** SIG-EI-PR-25 **DEPARTAMENTO:** SSTAS

VERSIÓN: 1.0

CONTROL DE VISITANTES - FRENTES DE TRABAJO

Pag: 1/6

## 1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Definir los lineamientos para el ingreso y control de visitantes a frentes de trabajo de ML1 garantizando el cumplimiento de todas las medidas en materia de seguridad, ambiente y protección de datos personales

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para el acceso de visitantes al proyecto PLMB en todos los frentes de trabajo administrados directamente por ML1, así como en áreas asignadas a Contratistas.

## 3. PROCESO O SUBPROCESO

Sistema de Gestión Integral

# 4. **DEFINICIONES**

TERMINO	DESCRIPCIÓN		
Contratista	Persona natural o jurídica que ejecuta o desarrolla algunas actividades a favor de la organización.		
Derecho de Habeas Data	Es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.		
Proveedor	Persona natural o jurídica que abastece a la organización de existencias necesarias de cualquier tipo para el desarrollo de la actividad.		
Visitante	Toda persona ajena a la organización, que ingrese a las instalaciones de manera temporal y con un fin específico.		

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.



CÓDIGO: SIG-EI-PR-25
DEPARTAMENTO: SSTAS

VERSIÓN: 1.0

# CONTROL DE VISITANTES - FRENTES DE TRABAJO

Pag: 2/6

# 5. GENERALIDADES HORARIO DE ATENCIÓN

Campamentos o frentes de Trabajo: según funcionamiento del frente.

### PROHIBICIONES PARA EL VISITANTE

- Acceder a áreas no autorizadas.
- Abrir puertas de accesos no autorizados, bloquear o dañar cámaras de seguridad.
- Omitir el uso de elementos de protección personal.
- Operar equipos, máquinas o vehículos
- No acatar normas de seguridad expresadas en "Folleto de Visitantes" y/o las dispuestas por el área SSTA
- Prohibido el ingreso de menores de edad.
- Restringido el ingreso de elementos que puedan causar daño a las personas o a la propiedad tales como armas de fuego, artefactos explosivos, armas blancas o gas pimientas.
- Tomar registro fotográfico o en video sin la debida autorización.

#### **ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

- Está prohibida la transferencia y transmisión de datos.
- La planilla de Control de Visitantes no debe estar en un lugar visible.
- En la recepción siempre debe haber una persona designada por la Gestión Administrativa reemplazando a la persona encargada de recepción, con las mismas funciones respecto a ingreso y salida de visitantes. En obra el Ingeniero residente designa quién debe hacer el citado reemplazo.

Nota: En todo caso y mientras exista riesgo de contagio del virus SARS-Cov-2 se deberá cumplir a cabalidad con el protocolo de Bioseguridad establecido por ML1, sin excepción.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.



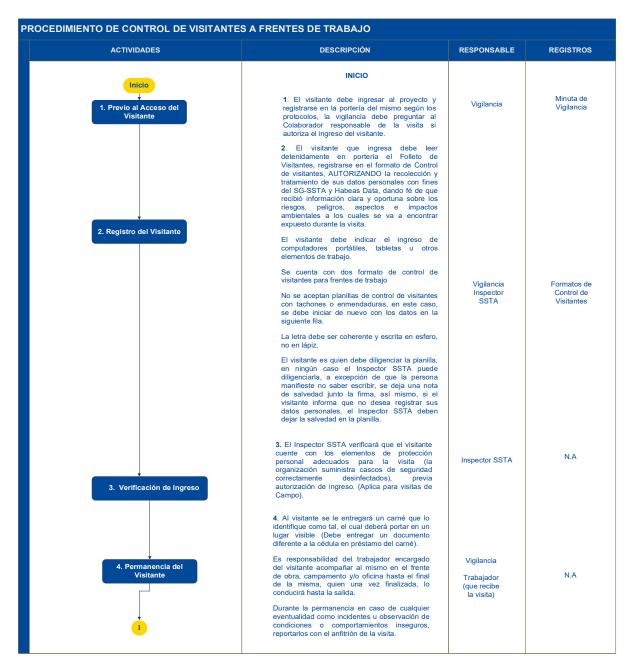
**CÓDIGO:** SIG-EI-PR-25 **DEPARTAMENTO:** SSTAS

VERSIÓN: 1.0

Pag: 3/6

# CONTROL DE VISITANTES - FRENTES DE TRABAJO

# 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.



**CÓDIGO:** SIG-EI-PR-25 **DEPARTAMENTO:** SSTAS

VERSIÓN: 1.0

Pag: 4/6

# CONTROL DE VISITANTES - FRENTES DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE VISITANTES A FRENTES DE TRABAJO DESCRIPCIÓN ACTIVIDAES RESPONSABLE **REGISTROS** Vigilancia N.A 5. La vigilancia de obra solicita al visitante el 5. Entrega de Documentos carné asignado y este devuelve el documento de identificación entregado. 6. El personal de seguridad y/o de recepción, verifica la salida del visitante y registra la hora Formatos de Control de Vigilancia 6. Proceso de Salida de salida. 7. Autoridades y Comunidad Autoridades y Residentes Comunidad (visitas • Los visitantes de autoridades y Sociales comunidad solo podrán acceder hasta el campamento y/o zonas seguras; nunca a zonas de alto riesgo u Residente SST Operación de Maquinaría. N.A · De ser necesario ML1 suministra los EPP para estos visitantes. • Se evaluará la cantidad de personas Residentes acorde a las condiciones de la obra Sociales • Los visitantes de la Comunidad deben estar acompañados por personal Social. Para personal con algún tipo de discapacidad o adultos mayores solo accederán hasta salas de campamentos. · Se deben cumplir todo lo estipulado en este protocolo; entrega de folleto; acompañamiento: notificación de peligros y cómo actuar en caso de emergencia. 8. Pueden presentarse visitas sin previo 8. Pueden presentarse visitas sin previo aviso, que no requieren la presentación de documentos previos para validación, sin embargo si se realizará verificación de identidad y de cobertura de EPS/ARL, se exigirá el uso de los EPPs, se realizará acompañamiento permanente e igual Residentes 3. Autoridad, vigilancia y Formatos de Control de Visitantes cumplir con requisitos de seguridad End

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.



**CÓDIGO:** SIG-EI-PR-25 **DEPARTAMENTO:** SSTAS

VERSIÓN: 1.0

CONTROL DE VISITANTES - FRENTES DE TRABAJO

Pag: 5/6

# 7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

Formatos de Control de visitantes

# 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Marco Legal Colombiano del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTC/ISO 45001:2018
- Apéndice Técnico 15 Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo CONTRATO DE CONCESIÓN No 163

## 9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE EMISIONES						
REV	FECHA	EMITIDO PARA				
1	28/02/2022	Para emisión				

CONTROL DE CAMBIOS						
REV	REV FECHA DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO					

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.



**CÓDIGO:** SIG-EI-PR-25 **DEPARTAMENTO:** SSTAS

VERSIÓN: 1.0

# CONTROL DE VISITANTES - FRENTES DE TRABAJO

Pag: 6/6

APROBACIÓN ML1						
	FIRMA	NOMBRE	CARGO			
ELABORÓ	Musle	Ludwin Alberto Ruiz	SST Resident			
REVISÓ	101000 px109	Liliana Isabel Molina	SST Coordinator			
REVISÓ	S.	Angela Ciendua	SIG Engineer – HSEQ			
REVISÓ	_fatriid Wintiz	Astrid Ortiz Forero	Environmental & SST General Manager			
REVISÓ	Mari	Alejandro Tocaruncho	SIG- HSEQ Director			
APROBÓ	A.A.	Alejandro Maya	Environmental & SST, Social VP			

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.